



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número:

Referencia: Notaria MAGNONI Daniela - Adscripcion Registro 64 de General Pueyrredon

VISTO el presente expediente 21200-99603/17, por el que la notaria Pamela Fany ALVAREZ, titular del Registro de Escrituras Públicas N° 64 del Partido de General Pueyrredón, solicita se designe en el carácter de adscripta a dicho Registro a la notaria Daniela Paula MAGNONI, y

CONSIDERANDO:

Que en el Registro de referencia no revista en la actualidad notario adscripto, según consta a fojas 13 de estas actuaciones, por lo que corresponde acceder a lo solicitado;

Que se ha cumplimentado satisfactoriamente la requisitoria previa establecida por la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O. 1986- y leyes modificatorias;

Que la notaria propuesta es actualmente adscripta al Registro de Escrituras Públicas N° 23 del Partido de General Pueyrredón, quien a los efectos de su nueva designación presenta su renuncia al cargo que actualmente ejerce;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo normado por el artículo 24 inciso 6) de la Ley N° 14.989;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar la renuncia presentada por la notaria Daniela Paula MAGNONI (D.N.I. 22.595.143 - Clase 1972) en su carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas número veintitrés (23) del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 2°. Designar a la notaria Daniela Paula MAGNONI (D.N.I. 22.595.143 - Clase 1972) en el carácter de adscripta al Registro de Escrituras Públicas número sesenta y cuatro (64) del Partido de General Pueyrredón.

ARTÍCULO 3°. Registrar y remitir al Colegio de Escribanos a efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 29, apartados II de la Ley Orgánica del Notariado, Decreto Ley N° 9020/78 -T.O.1986- y leyes modificatorias; cumplido, pasar al Departamento Registros Notariales de la Dirección de Entidades Profesionales, notificar a la notaria Daniela Paula MAGNONI, comunicar, anotar y archivar en el legajo respectivo.